

Tema introductorio:

ÉTICA y MORAL



SALESIANOS

COLEGIO MARÍA
AUXILIADORA

VILLENA

1. MORAL Y ÉTICA

Moral vivida y moral pensada

Los términos **ética** y **moral** se utilizan indistintamente en la vida cotidiana porque tienen una etimología muy similar. Tanto el vocablo griego éthos como el latino mos vienen a significar carácter, costumbre, lugar desde el que los seres humanos proyectan su vida. Sin embargo, resulta útil establecer una distinción entre moral y ética, semejante a la que José Luis López Aranguren introduce entre **moral vivida** y **moral pensada**: la **moral** es algo que las personas y las sociedades vivimos en la vida cotidiana; la **ética** o **moral pensada** es la **reflexión** que los filósofos han hecho y hacen sobre la moral.

La **moral es**, pues, **cosa de la vida**, y, por eso, se expresa en el lenguaje de la vida cotidiana; la **ética es reflexión filosófica sobre la moral** (filosofía moral) y utiliza, por tanto, los métodos filosóficos, lenguaje filosófico. Así como las distintas concepciones morales llevan “apellidos” de la vida diaria (moral cristiana, moral budista, musulmana), las diversas éticas llevan apellidos filosóficos (ética aristotélica, utilitarista, kantiana, dialógica).

A la **ética**, como filosofía moral, le preocupa aclarar en qué consiste esa dimensión de las personas y las sociedades a la que llamamos “moral”, por qué tenemos que ser morales y en qué medida la respuesta que demos a esta pregunta tiene que influir de nuevo en nuestra vida. Trata, pues, de esclarecer ante todo tres cuestiones: **qué es** lo moral, **cómo se fundamenta**, y **cómo se aplica** a la vida lo descubierto mediante la reflexión filosófica. Dependiendo de las respuestas a estas preguntas se han ido articulando a lo largo de la historia distintas **teorías éticas**, de las que más adelante hablaremos.

En la siguiente tabla vemos algunos ejemplos para aclarar lo que estamos diciendo.

| Estamos a nivel moral cuando: | Estamos a nivel ético cuando: |
|--|--|
| Cumplo una promesa hecha ayer pese a que hoy me doy cuenta de que su cumplimiento me crea problemas. | Razonamos que los pactos han de cumplirse siempre, del contrario, en lugar de acuerdos entre amigos, tendríamos que hacer contratos legales. |
| Ayudo voluntariamente a un compañero de clase si bien me arriesgo a herir su orgullo. | Me pregunto sobre qué tiene más valor moral, la intención que inspira un acto o los resultados que con él se obtienen. |



| | |
|---|--|
| Decido si tengo que ser o no sincero con un compañero de clase que parece quiere ser amigo mío. | Reflexiono sobre valores, preguntándome si el valor de la autenticidad es preferible el valor de la amistad. |
| Rechazo robar la calculadora de un compañero de clase sabiendo que nadie me ve. | Tengo presente la máxima o regla de oro: "No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti". |

¿Qué es ser moral?

No existe la moral, como existen la Geografía o la Química, sino una dimensión de las personas y de las sociedades a la que llamamos **moral**. "Ser moral" es un **quehacer**, una tarea: ir adquiriendo unas costumbres, forjándose un **carácter** desde el que idear la propia vida; pero ir forjándose un **buen** carácter. La moral es el conjunto de creencias, costumbres, valores y normas que guían el obrar de una persona o de un grupo. Es decir, la moral orienta acerca de que acciones son correctas (buenas) y cuales son incorrectas (malas).

Igual que el deportista se propone adquirir una forma tan buena que en cualquier momento pueda estar preparado para disputar una competición, ser moral es estar entrenado para responder con **altura humana** a cualquier reto que se nos presente. Podemos decir entonces que una **buen persona** ha conseguido, como decía Ortega y Gasset, estar **alta de moral**, y **no desmoralizada**.

Sin embargo, conviene no confundir lo que aquí queremos decir con "alto de moral" o "animado" y el sentido biológico o psicológico que pueden tener estas expresiones. Una persona perversa puede estar psicológicamente muy animada y, sin embargo, decimos de ella que es **inmoral**. Con esto queremos decir que, aunque vitalmente pueda tener una gran fortaleza, no da la talla de una persona en el pleno sentido de la palabra.

2. ¿LO MORAL ES «MUY SUBJETIVO»?

Al tratar de moral topamos de inmediato con un hecho innegable: la diversidad de contenidos morales en el tiempo, en el espacio y entre las generaciones de un mismo lugar.

- a) En el tiempo: si recurrimos a la historia, nos percatamos de que los sacrificios humanos o la esclavitud han sido aceptados moralmente en determinadas épocas.
- b) En el espacio: en nuestro momento vemos cómo en el Islam, por ejemplo, la situación de la mujer es de



- subordinación, mientras que en Occidente se considera igualmente autónomos a mujeres y varones.
- c) Entre distintas generaciones: sin salir de nuestro entorno, los padres consideran inmorales cosas que a los hijos les parecen perfectas.

¿Significa esto que las acciones son moralmente buenas o malas dependiendo de cada cultura, de cada generación determinada, e incluso de cada persona? ¿Significa que en lo moral no podemos hacer ninguna afirmación que pretenda universalidad, porque todas «dependen» de la cultura en que nos encontramos, del grupo al que pertenecemos o del tipo de persona que somos?

Relativismo y subjetivismo

► El relativismo moral

Se llama **relativismo moral** a la convicción de que la calificación moral de una acción como buena o mala **depende de cada cultura o de cada grupo**. En el ámbito moral – según el relativista- no hay nada universal.

Si esta afirmación se toma en serio, resulta imposible establecer un diálogo sobre cuestiones morales entre diferentes culturas. Entre dos «interlocutores» que no tienen nada en común no puede haber un diálogo. Y, sin embargo, vemos cómo uno de los rasgos de nuestro tiempo es el diálogo intercultural.

► El subjetivismo moral

Se llama **subjetivismo moral** a la afirmación de que en cuestiones morales cada persona opina como quiere, y es imposible argumentar sobre ellas de modo que lleguemos a las mismas conclusiones porque nos convencen los argumentos aducidos. En el ámbito de la moral –según el subjetivista- es imposible llegar a convicciones intersubjetivistas, si no es por una pura coincidencia coyuntural de intereses.

Si tomamos el subjetivismo moral en serio, yo no puedo argumentar en realidad –por ejemplo- con alguien ausente una posición distinta a la mía sobre si la pena de muerte es moralmente aceptable o no, sencillamente porque cada uno tiene su opinión y es «muy suyo». Sólo podemos coincidir en un momento dado en que «conviene» o no implantarla, atendiendo a consideraciones externas a la cosa misma: lo que va a opinar la gente, lo que van a pensar los países vecinos o «razones» semejantes. Pero no podemos argumentar con razones referidas a la cosa misma.

3. EL PLURALISMO COMO PROYECTO ÉTICO

La «fórmula» del pluralismo

Que una sociedad sea pluralista no significa que sus miembros no tengan moralmente nada en común. Si así fuera, sería politeísta. Una sociedad es moralmente **pluralista** cuando en ella conviven personas que tienen distintas **concepciones morales** de lo que es una vida buena, distintas maneras de concebir el mundo, el hombre y la historia. Y que precisamente conviven porque comparten el menos unos mínimos morales de justicia.



Sin duda, todos los seres humanos queremos ser felices, y cuando nos representamos en qué consiste la justicia lo hacemos sobre el trasfondo de una idea de felicidad. Sin embargo, como en una sociedad pluralista conviven distintos proyectos de felicidad, un buen número de filósofos convienen en distinguir entre **mínimos de justicia** y **máximos de felicidad**.

- Los **mínimos de justicia** son el conjunto de valores que comparten todas las concepciones morales de una sociedad pluralista y, que por tanto, sus miembros pueden exigir.
- Los **máximos de felicidad** son lo que ofertan las distintas concepciones morales.

Unos mínimos morales compartidos

Esas **exigencias mínimas de justicia**, en las que ya están de acuerdo las distintas concepciones morales de vida buena, son unas exigencias que hemos aprendido históricamente porque, como dice Jürgen Habermas, **las sociedades** no sólo aprenden técnicamente, sino también **moralmente**. Ese aprendizaje es similar al que realiza un niño que, aunque al principio le parece justo aquello que le conviene y más tarde lo que conviene a su sociedad, acaba considerando como justo lo que conviene a cualquier persona. Por eso, para juzgar si una norma es justa, intenta ponerse en el lugar de cualquier otro.

Esto ha ocurrido con las sociedades occidentales, que en realidad, cuando hablan sobre lo que es justo e injusto, consideran justas aquellas normas que favorecen a todos los afectados por ellas aunque después las infrinjan frecuentemente. Con lo cual hay unos mínimos de justicia con respeto a los cuales ninguna sociedad quiere retroceder, al menos verbalmente. Esos mínimos componen lo que se llama una **ética cívica**.

Valores mínimo de la ética cívica

a) La **libertad** entendida:

-Como **autonomía moral**. Cada persona es muy libre de querer unas cosas u otras, siempre que no dañe a los demás. La sociedad está obligada a ayudarlo a descubrir qué es lo que realmente quiere y a no impedirle llevarlo a cabo.

-Como **autonomía política**. Cada ciudadano está legitimado para participar activamente en su comunidad política.

b) La **igualdad**, que es:

-**Eliminación de la dominación**. Ningún individuo ni grupo de individuos puede poseer un «bien dominante», es decir, un tipo de bien tal que, si se posee, se poseen con él todos los demás. Por ejemplo, que mediante el poder político se pueda poseer también el económico, el cultural, incluso la belleza, o que el bien dominante sea el poder económico.

La Igualdad exige que cada persona pueda disfrutar de una cantidad razonable de cada uno de los bienes y además destacar en algunos de ellos. Prohíbe que algunas personas se apoderen de todos los bienes en grado máximo.

-Cada persona ha de tener el mínimo material, social y cultural para desarrollar una **vida digna** (un ingreso digno, educación, vivienda, asistencia sanitaria, ayuda en la enfermedad y la vejez).

-**Igualdad de oportunidades** de ocupar cargos y empleos, disminuyendo las desigualdades naturales y sociales en que nacemos.

-La sociedad ha de procurar que todas las personas tengan un razonable nivel de **autoestima**: que tengan una valoración positiva de sí mismas como personas que pueden llevar adelante con éxito proyectos de **vida**.

c) La **solidaridad**. En un mundo de desigualdades naturales, que se pueden paliar pero no eliminar del todo (siempre hay enfermos, débiles), es imposible que todas las personas sean libres e iguales sin solidaridad. Pero la solidaridad exige dos tipos de acción:

-**Apoyar al débil** para que alcance la mayor autonomía y autoestima posibles.

-**Explotar al máximo los propios talentos** en provecho del grupo y de la sociedad.

d) La **tolerancia** o el **respeto activo** de aquellas concepciones de felicidad que no compartimos.

e) Una **actitud dialógica** para resolver los problemas.



Unos máximos activamente respetados

Son sociedades pluralistas aquellas en las que exigimos moralmente unos mínimos y respetamos activamente unos máximos.

Nos referimos con «máximos» a los ideales de vida buena, a los proyectos de felicidad que ofertan las distintas concepciones morales, es decir, los distintos modos de concebir al ser humano, su historia y su realización. Estas concepciones, que han ido «haciéndose» históricamente en convivencia, han llegado ya a compartir los mínimos de una ética cívica en lo que John Rawls llama un «consenso solapante», pero los fundamentan desde premisas diferentes. Es esencial entonces potenciar esos mínimos que ya unen a todos y les permiten construir su mundo juntos y respetar activamente las premisas que dan vida a cada concepción.



4. LA CONCIENCIA MORAL

La voz de la conciencia

Con el término «**conciencia moral**», designamos la capacidad que tienen las personas para conocer y juzgar la bondad o maldad de las acciones, tanto propias como ajenas. La **conciencia moral**, además, **mueve** y **orienta** la conducta en dirección que la persona considera correcta. Expresiones tales como «tengo la conciencia tranquila», «me remuerde la conciencia», «allá cada cual con su conciencia» o «he obrado según me dictaba la conciencia», reflejan claramente el significado moral y la importancia que concedemos a esta capacidad para orientarnos en nuestra vida cotidiana.

En todos estos ejemplos el lenguaje popular habla de una especie de **voz interior** que inspira, obliga y sanciona la moralidad de nuestras acciones. Sin embargo, en su formulación habitual, esta voz aparece como algo demasiado misterioso; por eso la ética intenta aclarar qué es y cómo se desarrolla la conciencia en la vida de los individuos y las sociedades.

Un hombre y una mujer que siempre actúa según su conciencia es una persona íntegra y, por tanto, **realizada**. Por el contrario, el individuo que no sigue los dictados de su conciencia es como un **veleta** que se deja llevar por otras personas o por las circunstancias que le influyen.

Así podemos valorar tres tipos de comportamiento de la persona:

1. **Comportamiento moral**: es el comportamiento de las personas que conocen las normas morales y libremente las cumplen.
2. **Comportamiento inmoral**: es el comportamiento de las personas que conocen las normas morales y no quieren seguirlas.
3. **Comportamiento amoral**: es el propio de las personas que no conocen las normas morales y en ocasiones pueden cumplirlas o no cumplirlas sin darse cuenta.

Heteronomía y autonomía

Para juzgar sobre la bondad o maldad de las acciones o de las normas, la conciencia se sirve de **principios** en virtud de los cuales la persona rige su vida. En ocasiones no nos percatamos muy bien de cuáles son nuestros principios, pero lo cierto es que cualquier persona se atiene a algunos, se dé cuenta o no de ello.

Estos principios pueden venirle impuestos o dárselos ella a sí misma, racional y libremente. En primer caso hablamos de **heteronomía** y en segundo, de **autonomía**.

■ Una conciencia es **heterónoma** cuando se guía por:

- a) Los dictados del instinto o las apetencias.
- b) Por la tradición.
- c) Por la autoridad de otros, sean personas concretas, sea una mayoría.

Si la conciencia acepta los principios emanados de cualquiera de estos tres supuestos sin haber reflexionado sobre tales principios y sin haber decidido su orientación es buena, entonces esa conciencia es heterónoma.

■ Una conciencia es **autónoma**, por el contrario, cuando es ella la que propone las normas morales que deben regir su acción, habiendo reflexionado y decidido sin coacciones.

Sin duda, las personas empezamos por aprender las normas en la sociedad en la que vivimos: en la familia, en la escuela, en el grupo de amigos de distintas edades. Es decir, que

en principio nos viene de «fuera». Pero eso no significa que seamos heterónomos.

Actuamos de forma autónoma si somos nosotros los que decidimos reflexivamente qué normas consideramos buenas y si somos capaces además de crear otras nuevas. Actuamos de forma heterónoma, por el contrario, si nos guiamos por las apetencias o por lo que otros nos dictan, sin haber considerado por nuestra parte qué es lo propio de personas verdaderamente humanas.

Por otra parte, piensa que la autonomía moral no significa que cada uno pueda hacer lo que quiere, sino que el comportamiento siempre es fruto de la **reflexión**. Es la persona quien **decide** de forma reflexiva qué normas hace suyas, porque las considera buenas y que toda persona debería cumplir para ser considerada adulta y formada.

5. EL JUICIO MORAL

La capacidad de la persona para reflexionar, argumentar y emitir juicios sobre la corrección de los comportamientos morales es un elemento importante de nuestra personalidad.

La realidad tiene una doble perspectiva:

- La de los **hechos** (las cosas como son).
- La de los **valores** (cómo son evaluadas las cosas).

Por ejemplo, hay una diferencia entre decir estamos a 5°C bajo cero, o decir es agradable que haga frío.



Es fácil de acuerdo sobre los hechos; en el ejemplo anterior, basta con mirar un termómetro. En cambio, no siempre podemos llegar a un acuerdo fácil sobre lo agradable que es el frío, pues mucha gente prefiere el calor.

-Los **juicios de hecho**, siempre dicen o enuncian ciertos aspectos de las cosas (su posición, cantidad, color...). En **ningún caso expresan** la opinión personal que nos merecen, por ejemplo, respecto a su belleza, utilidad, bondad, justicia...

-Los **juicios de valor**, ponderan, sopesan, **evalúan** o **califican** las cosas en relación a ciertos valores. No son verdaderos ni falsos, ya que no explican cómo son realmente las cosas. Sin embargo, sí muestran **cómo** las **valoramos**.

Muchas veces los juicios de valor los convertimos en juicios morales, porque **valoramos** el bien o el mal de unos hechos: la acción de alguien, el comportamiento de un grupo...

Juicio moral es la facultad que permite a cada persona formarse opiniones razonadas sobre lo que debe ser y diferenciar con argumentos lo que está bien de los que está mal.

Todos los juicios morales **opinan** sobre la corrección y la bondad de una determinada conducta o acción.

